



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Asociación Española Mutualista y Cultural del Alto Valle de Río Negro, entidad mutual sin fines de lucro, obtuvo su personería jurídica con fecha 11 de septiembre de 1919 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, asentada desde la fecha en la ciudad de General Roca.

Desde sus inicios, trabajó en el logro de su objetivo fundamental, explicitado estatutariamente: brindar servicios médicos, de sepelio, de vivienda y asistencia económica a todos los inmigrantes españoles que llegaban a la ciudad, como también a los ancianos y carentes de recursos. Posteriormente, estas prestaciones se extendieron a toda la comunidad, convirtiéndose en una institución representativa en lo social y cultural, a favor del fortalecimiento de lazos de integración social, donde es la interculturalidad y el cooperativismo, se constituyen en los principales ejes de acercamiento y cooptación social y espiritual de todo el pueblo hispano-argentino.

A esos fines propició la creación de una biblioteca social, promoviendo viajes culturales, y el establecimiento de servicios sociales (vivienda, jubilación, subsidios en razón de eventos familiares y/o económicos, seguros, etc) de sus asociados y terceros, previendo especialmente el alcance de los beneficios y la representatividad de los pequeños conglomerados existentes en las localidades del Alto Valle de la Provincia.

Reseña histórica de la Asociación Española del Alto Valle:

Es posible distinguir cuatro etapas desde aquel lejano 18 de marzo de 1917 en que 37 inmigrantes Españoles radicados en General Roca constituyeron la Asociación Española y designaron como primer Presidente a Don Agustín Fernández.

En esta primera etapa fundacional dejaron plasmados los objetivos que hasta el día de hoy significaron el motor del accionar de esta Institución: Entre crear la relación entre Españoles y Argentinos fomentando la hispanidad y dejaron estatutariamente la obligación de organizar y patrocinar la festividad del 12 de octubre como fecha de festejo en la Asociación, antes que Don Hipólito Irigoyen en la presidencia de la Nación la constituyera como feriado Nacional.

La Actividad Mutual y solidaria entre los Españoles y sus descendientes fue otro de los preceptos;



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Inicialmente una acción de cobertura social con promoción y asistencia que cubrió aspectos de salud. Por último, el legado de inserción en la comunidad de General Roca cubriendo aspectos culturales, sociales de esparcimiento y recreación. Esta primera etapa estuvo coronada con la construcción del teatro Español, diez años antes que General Roca tuviera la estación de ferrocarril. Su diseño arquitectónico tenía una fachada con reminiscencias moriscas, tejas y mosaicos decorados, una escalinata de mármol que conducía al vestíbulo con imponentes columnas desde el que se ingresaba a la sala donde resaltaba la araña central llena de luces, el amplio escenario y un foso para orquestas.

En ese solar contiguo, destinado inicialmente para dejar los carros, sulquis, caballos y mulas al que se lo llamaba Prado Español, se construyó una pista de baile al aire libre con escenario, bar y rodeado de mesas, sillas, y algunos bancos de mampostería y que perduró en el tiempo con su denominación original.

Posteriormente, con las presidencias de Miguel Gallego y Nazario Fernández, culmina la etapa fundacional iniciando el período de desarrollo y consolidación institucional que abarcó las presidencias de Restituto Martínez, Antonio Castaño Celestino Paniceres, Víctor Aranzabal, Alfonso Carbajal, Anastacio Mendoza, Francisco Rueda, Ventura Carbajal, y Pedro L. Sánchez. Las instalaciones de la Sociedad Española y del Prado como vulgarmente se las conocían se convirtieron en un centro de referencia donde se desarrolló la vida social de nuestro pueblo.

Allí se realizaban los bailes, las primeras funciones teatrales, las infaltables "kermesse" de beneficencia, actos escolares de fin de curso, allí funcionó un cine con películas mudas y luego sonoras, era el lugar de banquetes y agasajos, de los tradicionales bailes de carnaval con orquestas que venían de Buenos Aires. También se realizaron fiestas de la vendimia y se armaron pesebres vivientes que culminaban con fuegos artificiales en Navidad y año nuevo.

Fue sala de espectáculos de circo, y también veladas de boxeo, largada y llegada obligada de competencias ciclísticas y automovilísticas, y así merced al trabajo y de tesón de las distintas Comisiones Directivas, el Teatro y el Prado se fueron ganando un lugar en el espíritu popular hasta convertirse en el símbolo de una época, en una referencia social y cultural de nuestra Ciudad y cobijó también bajo su techo a L.U. 18, cuando inició las transmisiones radiales. Los fondos recaudados tenían una finalidad que concordaba con los principios fundacionales.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Se acentuó el mutualismo, convirtiéndose en pionera como Entidad que cubría las necesidades en prestaciones médicas para sus asociados y derivando a centros de mayor complejidad merced a acuerdos con los Hospitales Españoles de Bahía Blanca y Buenos Aires.

Los cambios en las formas de esparcimiento, la generalización y obligatoriedad con la aparición de las obras sociales culminaron con la etapa de desarrollo y afianzamiento Institucional para iniciar con las presidencias de Celestino Piñeiro, Manuel Caballero y José Miras Trabalon.

Una etapa de consolidación económica y de transformación fue en este periodo de sus actuales 85 años que merced a la venta de parte de los lotes que componían el Prado Español se construyó un moderno edificio de cinco pisos que es en la actualidad, asiento de los Tribunales Penales de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro y un salón de fiestas con dimensiones acordes a los tiempos que corrían.

La construcción del nuevo Panteón Social en el cementerio local, cubre a futuros las necesidades de los socios en esta área donde la Asociación Española mantuvo una activa presencia ofreciendo este servicio social desde sus orígenes.

Se logra en esta etapa independizar los ingresos institucionales que estaban ceñidos exclusivamente a cuotas sociales y recaudaciones de festividades permitiendo planificar y sustentar el desarrollo futuro sobre otras bases económicas.

En orden, a las decisiones tomadas en los difíciles momentos económicos por las que atravesó la Institución, permite iniciar la etapa actual en la que se encuentra la Asociación Española. La misma, es descripta por comprender una plena expansión en la que puso a disposición de la comunidad las nuevas instalaciones inauguradas bajo la presidencia de Roberto Calvo con dos amplios salones para fiestas, un auditorio para 250 personas, Biblioteca, sala de artes y salones de usos múltiples que motivó al historiador Pablo Fermín Oreja manifestar en una conferencia con motivo de los 80 años de la Institución "El pueblo de General Roca ha recuperado el aporte social y cultural de la Asociación Española".

Cobija bajo su techo las oficinas de la Agencia Consular y en sus proyectos se halla el de consolidar un Centro para la Tercer Edad al servicio de sus socios y de todos los españoles de la zona que lo requieran y con el firme



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

empeño de continuar el desarrollo del Centro de Recreación y Esparcimiento en la Isla 32 logrado por la incorporación de los socios del Circulo Amigos Bahienses y de la Mutual de Ex empleados del Banco de Río Negro y Neuquén.

La Asociación, desde su creación, defendió activamente los principios mutualistas de solidaridad y asistencia social, aún en los momentos económicos más críticos de nuestro país. Acompañó el desarrollo de la localidad roquense y fue testigo y partícipe de los cambios históricos, culturales, sociales y económicos que atravesó la ciudad. Su ininterrumpida acción de bien común para la ciudad durante casi su primer siglo de vida.

Este año, la Asociación celebra el 91° Aniversario de su creación y continúa abocada a su tarea integradora social y comunitaria, promoviendo y enseñando de valores y principios universales de cooperativismo, asociacionismo y mutualismo a toda la comunidad.

De la breve descripción de su historia, visibiliza una Institución rica en matices, con pasajes de esfuerzo y empeño, que llega hasta nuestros días con una fuerte presencia, como un ejemplo para todos. Por su continua dedicación y esfuerzos a su larga y fecunda labor como embajadora de la condición humana.

Por ello:

**Autor:** Martha Ramidan.

**Acompañantes:** Fabián Gatti, Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su reconocimiento a la trayectoria de la Asociación Española Mutualista y Cultural del Alto Valle de Río Negro por su ininterrumpida acción de bien común para la ciudad y su contribución a la defensa activa de los principios mutualistas de solidaridad y asistencia social de gran asidero para toda la comunidad.

**Artículo 2°.-** De forma.